

# INFORME DE COMISARIO

## DENIZKA S.A.

En cumplimiento a la obligación y atribución de comisario, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

- a) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía Vigente.
- e) Los procedimientos del control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

Sin otro particular, de los Señores de la Junta General de Accionistas..

Atentamente,



Gina Macias Perero

